

ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), acreditado como inspector,

CERTIFICA: Que se personó el día vinisteis de febrero de dos mil diecinueve, en la **FUNDACIÓN ANDALUZA PARA EL DESARROLLO AEROESPACIAL-CENTRO AVANZADO DE TECNOLOGÍAS (FADA-CATEC)**, sito en el Parque Tecnológico y Aeronáutico de Andalucía, [REDACTED] San José de la Rinconada (Sevilla).

La visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una instalación radiactiva ubicada en el emplazamiento referido, destinada a radiografía industrial, cuya autorización, fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en fecha 6 de abril de 2011.

La Inspección fue recibida por D. [REDACTED] y D. [REDACTED] Supervisores de la instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN.

- En la dependencia denominada Materiales y Procesos IV, en el interior de un recinto blindado y señalizado, se encontraba instalado un equipo de rayos X, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie VJTE1101CT. _____
- El equipo dispone de identificación. _____
- La entrada al recinto del equipo dispone de acceso controlado mediante cerradura y enclavamiento de seguridad. _____

- Se dispone de tres setas de parada de emergencia en puesto de control, pared de la sala del equipo y en el interior de la misma. _____
- Durante la inspección se comprobó el correcto funcionamiento de la señalización luminosa. _____

DOS. EQUIPOS DE RADIOPROTECCIÓN.

- Se dispone de un equipo para la detección y medida de la radiación, [REDACTED] modelo [REDACTED] nº de serie 53606, calibrado en el [REDACTED] en fecha 22/05/17 y verificado por la firma [REDACTED] en fecha 18/05/18. _____
- El informe emitido por [REDACTED] no incorpora datos de relevancia en las verificaciones, como valores esperados o errores relativos/desviaciones en la medida. _____
- Se dispone de un procedimiento para la calibración (cada cinco años) y verificación anual del monitor de radiación. _____

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Las tasas de dosis medidas durante la inspección fueron de hasta 1,4 $\mu\text{Sv/h}$ en el marco de la puerta de acceso a la sala del equipo, con éste emitiendo a 215 kV.

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- Se dispone de dos licencias de supervisor en vigor. _____
- Se dispone de las lecturas dosimétricas correspondientes a dos TLD personales de diciembre de 2018 y enero de 2019. Las lecturas son procesadas por [REDACTED] [REDACTED] con valores de dosis profunda acumulada no significativos. _

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- Realizan dos revisiones al año a través de [REDACTED]. Una revisión cuyo objetivo es el mantenimiento preventivo y otra revisión con medidas de niveles de radiación, comprobación de seguridades y mantenimiento. _____
- Durante el año 2018, y debido a unas intervenciones en el equipo, sólo se ha realizado un mantenimiento anual. Se dispone del certificado de dicho mantenimiento/intervención de fechas 21-25/08/18. _____
- Realizan vigilancia radiológica durante el funcionamiento del equipo y quincenalmente, en la zona del puesto de control. No incorporan medidas en la puerta. Último registro de fecha 25/02/19. _____
- Se dispone de Diario de Operación general de la instalación. _____

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Real Decreto 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear a cinco de marzo de dos mil diecinueve.

[REDACTED] [REDACTED] Abril 2019

TRÁMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Real Decreto 1836/1999, se invita a un representante autorizado de FADA-CATEC para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.